

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03616-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2020

Asunto: Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020

Señor Magíster
 Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento No. GADDMQ-AG-2020-0488-O, que guarda relación con las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020, al respecto se anexa la matriz de Reforma programática (Anexo 6: Matriz Reforma) en formato Excel y PDF con la respectiva firma de responsabilidad, de la misma manera me permito informar lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Catastro, se enmarca dentro de la gestión del sector: "Administración General", con la siguiente información institucional ingresada en el Sistema Mi Ciudad:

Sector: Administración General
Programa: Gestión Institucional Eficiente e Innovadora.
Proyecto: Gestión Catastral
Productos: 08 productos
Metas: 04 metas

Nº	Indicador	Metas anuales programadas
1	NÚMERO DE HA. DE ÁREAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN ACTUALIZADAS CON FOTOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA BASE	ACTUALIZAR 90.000 HA. DE ÁREAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN CON FOTOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA BASE.
2	NÚMERO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA SIREC-Q	ACTUALIZAR 100.000 PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL SISTEMA SIREC-Q.
3	NÚMERO DE TRÁMITES DESPACHADOS EN LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO Y ADMINISTRACIONES ZONALES	DESPACHAR 22.000 TRÁMITES INGRESADOS POR LA CIUDADANÍA EN LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO Y EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES.
4	PORCENTAJE DE DESARROLLO DE LA FASE 1 DEL APLICATIVO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES	DESARROLLAR EL 50% DE LA FASE 1 DEL APLICATIVO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03616-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2020

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. ACTUALIZAR 90.000 HA. DE ÁREAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN CON FOTOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA BASE.

En lo que respecta a esta meta se inició el proceso de contratación de Servicio de Cartografía mismo que se dio de baja conforme consta en la Resolución Nro. GADDMQ-AG-2020-0021-R, ya que existen errores no convalidables o subsanables.

Además, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 y en cumplimiento con la Resolución de Alcaldía No. 049 de 16 de julio de 2020, mediante la cual el señor Alcalde emite los Lineamientos respecto de la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Restricción y Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la Pandemia del COVID-19, esta meta no se podrá ejecutar, es por esta razón que se debe eliminar tanto la meta como sus productos y actividades.

2. ACTUALIZAR 100.000 PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL SISTEMA SIREC-Q

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03497-O, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite a la Administración General el informe técnico de justificación para la contratación de 93 personas bajo la modalidad de Servicios Ocasionales, a fin de poder continuar con el cumplimiento de esta meta.

Conforme al análisis realizado el día de hoy en la reunión de trabajo, en la que se contó con la participación de funcionarios de la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección de Catastro y Dirección de Planificación para el Desarrollo de la Secretaría General de Planificación, y acatando lo dispuesto en la Resolución Nro. A – 049, en la que se deben optimizar los recursos con los que actualmente se cuenta, se determina la necesidad de reorganizar los equipos de trabajo contando solamente con el personal a nombramiento.

Por lo expuesto, al no contar con el mismo recurso humano con el que inicialmente se plantearon las metas, se propone para la reforma disminuir el valor de la meta de 100.000 a 67.958 predios urbanos y rurales actualizados en el Sistema SIREC-Q.

Así como los valores de los productos, que fueron informados mediante correos electrónicos de fecha 25 de agosto del presente año, por cada uno de los responsables de la ejecución de los mismos, los que se modifican sus valores según el siguiente detalle:

- De 55.000 a 60.018 predios urbanos y rurales de propiedad horizontal y unipropiedad actualizados en el SIREC-Q.
- De 10.000 a 7.940 predios actualizados en el SIREC_Q por gestión de Asentamientos Humanos de Hecho, Adjudicaciones del MAG, Expropiaciones y predios de Propiedad Municipal.

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03616-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2020

- Información de lotes y construcciones actualizada en el SIREC-Q de 35.000 predios, al no disponer del insumo principal que es toma de fotografías y generación de ortofotos y modelos digitales de terreno y la multitemporalidad de información para determinar los sitios en los cuales se incrementó las edificaciones formales e informales para su intervención catastral, no es viable el desarrollo de este producto, por lo cual debe eliminarse.

Cabe mencionar que las actividades correspondientes a esta meta se mantienen.

3. DESPACHAR 22.000 TRÁMITES EN LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO Y EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03497-O, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite a la Administración General el informe técnico de justificación para la contratación de 93 personas bajo la modalidad de Servicios Ocasionales, a fin de poder continuar con el cumplimiento de esta meta.

Conforme al análisis realizado el día de hoy en la reunión de trabajo, en la que se contó con la participación de funcionarios de la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección de Catastro y Dirección de Planificación para el Desarrollo de la Secretaría General de Planificación, y acatando lo dispuesto en la Resolución Nro. A – 049, en la que se deben optimizar los recursos con los que actualmente se cuenta, se determina la necesidad de reorganizar los equipos de trabajo contando solamente con el personal a nombramiento.

Por lo expuesto, al no contar con el mismo recurso humano con el que inicialmente se plantearon las metas, se propone para la reforma disminuir el valor de la meta de 22.000 a 15.324 trámites despachados en la Dirección Metropolitana De Catastro y en las Administraciones Zonales.

Así como los valores de los productos, que fueron informados mediante correos electrónicos de fecha 25 de agosto del presente año, por cada uno de los responsables de la ejecución de los mismos, los que se modifican sus valores según el siguiente detalle:

- De 3.000 a 2.731 informes técnicos despachados de delimitación del borde superior de quebrada.
- De 19.000 a 12.593 trámites despachados en la Dirección Metropolitana de Catastro y Administraciones Zonales.

Cabe mencionar que las actividades correspondientes a esta meta se mantienen.

4. DESARROLLAR EL 50% DE LA FASE 1 DEL APLICATIVO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES

Toda vez que se ha implementado el Sistema de Trámites en Línea (STL) a nivel Municipal; bajo el marco legal de la Resolución de la Alcaldía N° A-043 de fecha 06 de junio del 2020, y conforme a lo indicado en el Memorando Nro. GADDMQ-DMC-2020-0434-M de fecha 10 de junio del 2020,

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03616-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2020

no es viable la ejecución de esta meta, por lo que se debe eliminar tanto la meta como sus productos y actividades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)

Referencias:

- GADDMQ-AG-2020-0488-O

Anexos:

- MATRIZ REFORMA DMC 25-08-2020 F.xlsx
- MATRIZ REFORMA POA 2020 DMC 25-08-2020_signed.pdf
- REFORMA METAS DMC 25-08-2020_signed.pdf
- anexo_1_RESOLUCION_DESIERTO_CARTOGRAFIA.pdf
- Informe_avance_meta_4.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Asesora de la Administración General del MDMQ

Señora Ingeniera
Monica Cristina Cachipueno Amagua
Responsable de Planificación

Señora Magíster
Sylvia del Pilar Sandoval Villacis
Técnico Proceso de Catastro y Valoración

Señor Ingeniero
Esteban Andres Calderon Hidalgo
Técnico en Catastro y Valoración

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-03616-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Cristina Cachipiendo Amagua	mc	DMC-CAFD	2020-08-26	
Elaborado por: Sylvia del Pilar Sandoval Villacis	spsv	DMC-CCV	2020-08-25	
Revisado por: Monica Cristina Cachipiendo Amagua	mc	DMC-CAFD	2020-08-26	
Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla	eaap	DMC	2020-08-26	